

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****65****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario judicial titular del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hago saber: Por tenerlo acordado en las diligencias previas número 4.172 de 2009-A, seguidas en este Juzgado por un supuesto delito de usurpación del estado civil, le informo que, en calidad de perjudicado por usurpación de estado civil denunciado el 22 de octubre de 2009, puede intervenir en el procedimiento con abogado y procurador y solicitar la restitución de la cosa o la indemnización del daño causado, advirtiéndole que si no lo hiciera personalmente, el fiscal puede reclamar en su nombre, en el supuesto de que así proceda.

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado don Feni Adesoye Adelekan, en paradero desconocido, expido el presente en Madrid, a 3 de agosto de 2010.—El secretario (firmado).

(03/32.397/10)